

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA. 1 9 OCT 2018

Expte. N° 17.054/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 250 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación del alumno Federico Antonio TORREZ, D.N.I. Nº 35.104.765, para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS, en el marco del Reglamento vigente aprobado por Resolución CS Nº 470/09.

QUE a fs. 251 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el alumno TORREZ reúne los requisitos previstos en la Resolución CS Nº 470/09, aconseja la prórroga a partir del 6 de noviembre de 2018 y por el término de doce (12) meses.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Federico Antonio TORREZ, D.N.I. Nº 35.104.765, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE BECAS dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 6 de noviembre de 2018 y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Lic. María Inés BELLONE de OSÁN.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

RUBÉN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA